

Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo 2024

Dirección de Incorporación y Recaudación
Unidad de Incorporación al Seguro Social
Coordinación de Clasificación de Empresas y Vigencia de Derechos



GOBIERNO DE
MÉXICO



Generalidades

Determinación anual de prima SRT

Es el trámite que deben presentar anualmente las empresas, para determinar la prima con la que habrán de cubrir las cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT), tomando como base para el cálculo los riesgos de trabajo ocurridos a los trabajadores, y terminados durante el ejercicio de revisión.





**DETERMINACIÓN
DE LA PRIMA
EN EL SEGURO DE
RIESGOS DE TRABAJO
ANTE EL IMSS**

**¡SIEMPRE
CONECTADOS!**

En este 2024,
vamos por el 100%
de Determinaciones
recibidas en línea

Estimado(a) empresario(a), en el mes de febrero ¡no dejes de dar clic a la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad!

Si tienes duda de cómo presentar tu trámite, consulta la Guía para la Presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo por internet o llama al teléfono **800 623 23 23**.

EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL Y SEGURO.

¡Qué no se te pase! Únicamente en el mes de febrero podrás presentar este trámite.

Buzón IMSS, todo más fácil y ágil. Actívalo ingresando a www.imss.gob.mx/buzonimss Para más información llama al 800 623 23 23 opción 5, luego opción 5.



Escanea el código QR para mayor información.

*Determinación anual de la
prima SRT*

Debes presentarla:

*Del 01 al 29 de
febrero*

*¡Preséntala en los primeros días
de febrero, no lo dejes al final!*



Riesgos de trabajo

Los patrones están obligados, a llevar un *registro pormenorizado* de los riesgos de trabajo que sufran sus trabajadores, considerando que:

1. El registro debe ser desde el inicio de cada uno de los casos hasta su terminación.
2. Establecer controles de documentación e información, así como los que elabore el Instituto.

Registro
Pormenorizado
de los RTT

Art. 34 del RACERF



Riesgos de trabajo

3. La información elaborada por el Instituto es entregada al trabajador o a sus familiares para que la hagan llegar al patrón, con el fin de justificar las ausencias al trabajo o al momento de reincorporarse al mismo.
4. Si el trabajador o sus familiares omiten la entrega, nosotros como patrones estamos obligados a solicitarla al Instituto.

Registro
Pormenorizado
de los RTT

Art. 34 del RACERF



Riesgos de trabajo

Para solicitar al Instituto la información de los riesgos de trabajo de nuestros trabajadores, requerimos:

Documentos

ST2, ST3, ST7, ST8 y ST9

Requisitos

- Que el trabajador o sus familiares hayan omitido la entrega de la documentación generada por el Instituto.
 - Presentar solicitud por escrito.
 - Identificar el nombre del trabajador y su número de seguridad social.
 - Dirigido al Director de la Unidad de Medicina Familiar con servicios de Salud en el Trabajo, que por su adscripción le corresponda al trabajador siniestrado.
-



Revisión de la siniestralidad

Para la Determinación de Prima SRT 2024, se debe integrar la siniestralidad de la empresa, con base en los casos de riesgos de trabajo terminados durante el periodo de revisión comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.

Art. 32, fracción I del
RACERF

Excepción: Los accidentes que ocurran a los trabajadores al trasladarse de su domicilio al centro de labores o viceversa.

Art. 72, antepenúltimo párrafo LSS



Determinación Patronal

REGLAS GENERALES

Para la determinación debemos considerar la siniestralidad de nuestra empresa, multiplicarla por el factor de prima de 2.3, y sumar la prima mínima de riesgo 0.005.

Art. 72, primer párrafo
LSS

STPS

Los patrones con centros de trabajo que cuentan con un sistema de administración y seguridad en el trabajo acreditado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, aplicarán un factor de prima de 2.2.

Art. 72, penúltimo párrafo LSS; y
Artículo 39, RACERF



Determinación Patronal

ACREDITACIÓN STPS

“ACUERDO por el que se establecen los requisitos para obtener la Acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2002:

“ARTÍCULO CUARTO.- La resolución de la acreditación estará sujeta a los siguientes plazos:

I...

II...

...

La vigencia de la resolución será permanente, validándose anualmente, con la presentación por parte del patrón de un aviso en el que se acompañen los documentos a que se refieren los incisos a) y b), respectivamente, de la fracción VI del artículo segundo del presente Acuerdo, debidamente actualizados. Si el patrón no presenta la información actualizada, se cancelará la acreditación.

La resolución del trámite consiste en la entrega de una constancia de acreditación emitida por la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo”.

Ejemplo de Certificación



TRABAJO **2020**
LEONORA VICARIO

Subsecretaría del Trabajo
Unidad de Trabajo Digno
Dirección General de Previsión Social
Dirección de Normalización en
Seguridad y Salud en el Trabajo
Subdirección de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Oficio No. 55ASST/2020
Asunto: Constancia de Acreditación del Sistema de
Administración de Seguridad en el Trabajo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2020

REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 72 de la Ley del Seguro Social y el Acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación en marzo 19 de 2002, esta Secretaría otorga la presente **Acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo** a favor de la empresa:

✓ [Redacted] con Registro Patronal Clase de Riesgo III y Fracción 653 ante el IMSS, con domicilio en [Redacted]

Por haber demostrado la implementación y la efectividad de su Sistema en la materia y logrado resultados satisfactorios en el cumplimiento de la normatividad y la prevención de los accidentes de trabajo.

Se extiende el presente documento para los fines que indica el artículo arriba citado, y su aplicación en base al artículo 39 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Atentamente

[Redacted] Director General de Inspección Federal del Trabajo

[Redacted] Director General de Previsión Social

El Certificado de Acreditación emitido por la STPS consiste en un oficio en hoja rubricada que contiene:

- Logotipos y tipografía correspondientes al año en que se emitió;
- Número de oficio;
- Asunto;
- Fecha de emisión;
- Fundamentación legal;
- Mención de que la Secretaría le otorga la Acreditación del Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo;
- Datos del patrón (RP, clase, fracción y domicilio ante el IMSS); y
- Las firmas correspondientes del Director General de Inspección Federal del Trabajo y el Director General de Previsión Social, se anexa ejemplo de una acreditación.



Determinación Patronal

El valor obtenido debe expresarse en por ciento (%) para su comparación contra la prima con la cual la empresa cubre sus cuotas al momento de la revisión:

Art. 72, primer párrafo
LSS

- ✓ Si el valor es el mismo, continuará utilizando la misma prima.
- ✓ Si es diferente, procederá la nueva prima modificándola en una proporción no mayor al **uno por ciento, con respecto a la prima anterior.**

LIMITE
SUPERIOR

LIMITE
INFERIOR



Determinación Patronal

Las modificaciones de prima asimismo no podrán exceder los límites mínimo y máximo, que serán de 0.50000 y 15.00000% de los Salarios Base de Cotización.

Vigencia de la prima SRT

La prima obtenida, tendrá vigencia del 1° de marzo del año siguiente a aquél en que concluyó el período de cómputo, hasta el último día de febrero del año subsecuente.

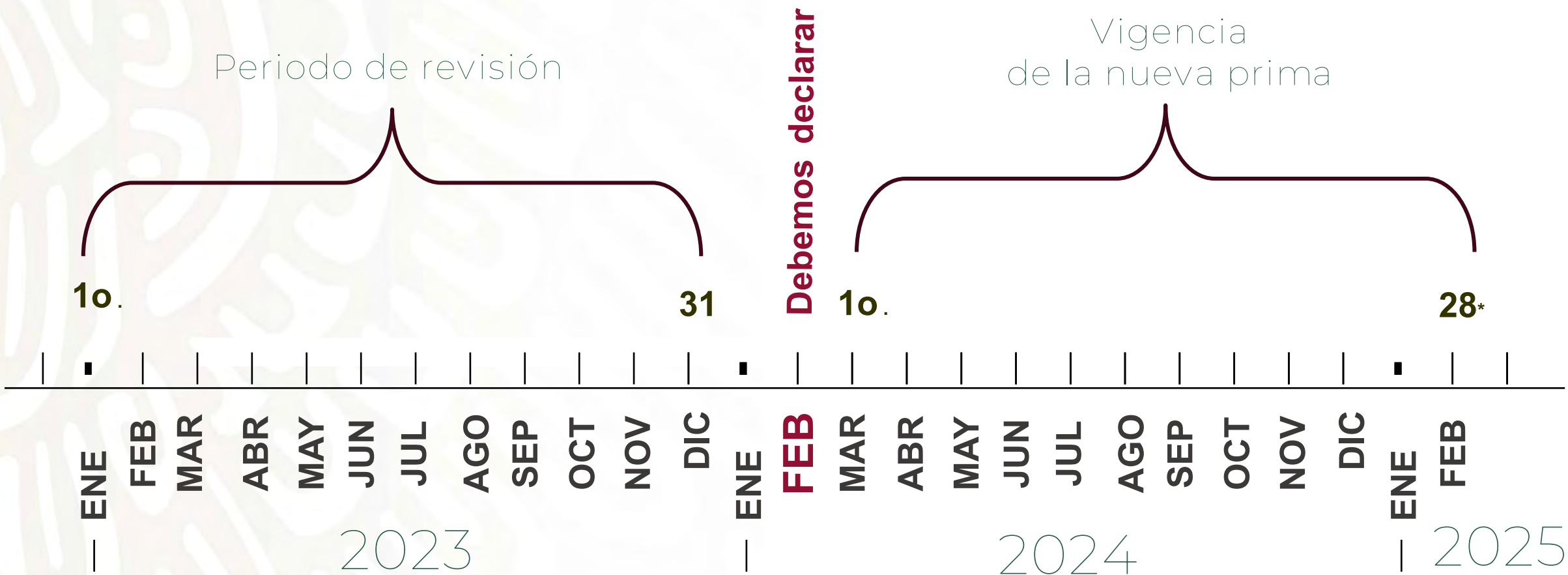
Vigencia de la Prima
SRT

del
1° de marzo 2024
al
28 de febrero 2025



Determinación Patronal

Periodo de revisión



* El término de la vigencia podrá variar del 28 al 29 febrero

Determinación Patronal

Patrones obligados

01

Obligados a presentar
determinación

Patrones cuya prima determinada resulte diferente a aquella con la que venían cubriendo sus cuotas en el periodo inmediato anterior.

Patrones

02

No obligados
a presentar determinación

- Empresas de reciente registro en el Instituto, o que cambiaron de actividad y que no hayan completado un periodo anual del 1 de enero al 31 de diciembre.
- Patrones que al determinar su prima, ésta resulte igual a la del ejercicio anterior.

Nota: Las empresas de menos de 10 trabajadores promedio, pueden optar por presentar su Determinación o cubrir la PRIMA MEDIA que les corresponda conforme al reglamento, de acuerdo al artículo 73 de la LSS.



Determinación Patronal

Ejemplo

La fórmula para calcular la nueva prima es:

$$\text{Prima} = [(S/365) + V * (I + D)] * (F / N) + M$$

Donde:

S = Total de los días subsidiados a causa de incapacidad temporal.

I = Suma de porcentajes de las incapacidades permanentes, parciales y totales, divididos entre 100.

D = Número de defunciones.

M = 0.005, prima mínima de riesgo.

* = Símbolo de multiplicación

/ = Símbolo de división

V = 28 años, que es la duración promedio de vida activa de un individuo que no haya sido víctima de un accidente mortal o una incapacidad permanente total.

F = 2.3 ó 2.2 que es el factor de prima.

N = Número de trabajadores promedio expuestos al riesgo.



Determinación Patronal

Ejemplo

EJEMPLO: Empresa de Clase IV, que del 1º de marzo de 2023 al último día de febrero de 2024 cotiza con una prima del 3.18550%.

Supongamos que en el ejercicio 2023, esta empresa tuvo:

484 Días subsidiados por incapacidad temporal - S

0.00 Porcentajes de incapacidad permanente - I

0 Defunciones - D

743.0 Trabajadores promedio expuestos al riesgo - N

Prima SRT =

$$[(S/365) + V * (I + D)] * (F / N) + M$$



Determinación Patronal

Ejemplo

$S = 484$

$I = 0.00$

$D = 0$

$N = 743.0$

Sustituimos en la fórmula:

$$\left[\left(\frac{484}{365} \right) + 28 * (0.00 + 0) \right] * \left(\frac{2.3}{743.0} \right) + 0.005 =$$

Hacemos las operaciones:

$$= \left[1.32602740 + 28 * (0) \right] * (0.00309556) + 0.005 =$$

$$= \left[1.32602740 + 0 \right] * (0.00309556) + 0.005 =$$

$$= \left[1.32602740 \right] * (0.00309556) + 0.005 =$$

$$= 0.00410480 + 0.005 =$$

$$= 0.00910480 * 100$$

Prima SRT =

$$\left[\left(\frac{S}{365} \right) + V * (I + D) \right] * \left(\frac{F}{N} \right) + M$$

Resultando:

$$\text{Prima obtenida} = 0.91048\%$$

Importante: Multiplicamos por 100 para expresarla en porciento y poder compararla con la prima anterior.



Determinación Patronal

Ejemplo

Comparamos la prima anterior con la prima obtenida, para garantizar que no disminuya o aumente más del punto porcentual anual permitido:

LIMITE SUPERIOR	+ 1	04.18550 %
<i>Prima anterior</i>		<i>03.18550 %</i>
LIMITE INFERIOR	- 1	02.18550 %
Prima obtenida	=	0.91048%

Como la prima obtenida es menor al límite inferior, debemos aplicar la prima de:

PRIMA NUEVA 02.18550 %

Conforme a la disminución máxima de un punto porcentual que permite la Ley en el Art. 74 LSS.



Cuotas Patronales

Ahora bien, las cuotas del seguro de riesgos de trabajo, se establecen con base en la cuantía del salario base de cotización, y con los riesgos inherentes a la actividad de la negociación de que se trate, esto es:

Art. 71 LSS

Cuotas patronales SRT =
Salarios base cotización (SBC) * Prima
de riesgo SRT

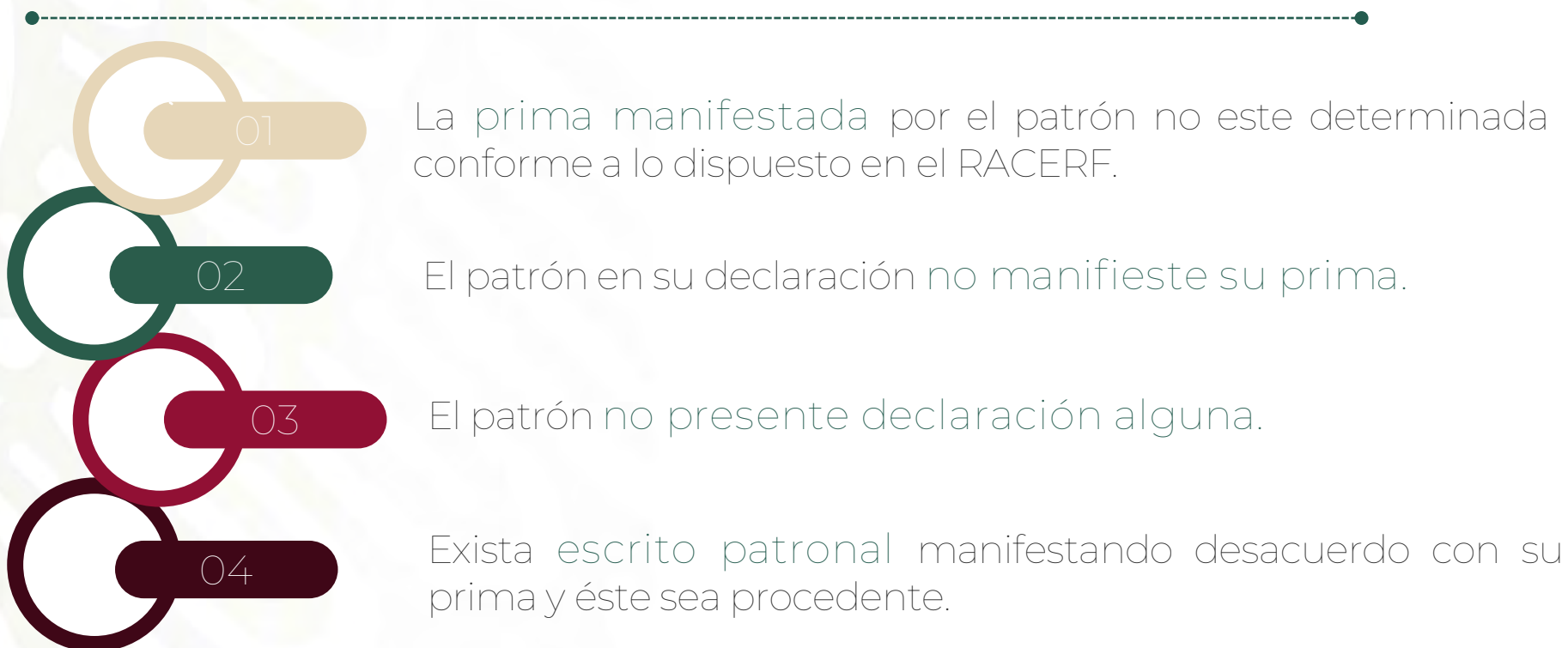
Art. 73 LSS

Para las empresas que no hayan completado un periodo anual del 1° de enero al 31 de diciembre, la Prima de Riesgo será la PRIMA MEDIA que les corresponda conforme la tabla contenida en el Art. 73 LSS.

Facultades del Instituto

Emisión de resoluciones

El Instituto podrá rectificar o determinar la prima SRT de un patrón mediante resolución, que se notificara a éste o a su representante legal, cuando:

- 
- 01 La prima manifestada por el patrón no este determinada conforme a lo dispuesto en el RACERF.
 - 02 El patrón en su declaración no manifieste su prima.
 - 03 El patrón no presente declaración alguna.
 - 04 Exista escrito patronal manifestando desacuerdo con su prima y éste sea procedente.

Art. 33 del RACERF

Facultades del Instituto

Emisión de multas

Como producto de las resoluciones de determinación y rectificación de la prima del seguro de riesgos de trabajo, el Instituto emitirá las multas por los supuestos siguientes:

Art. Art. 304 – A,
fracción XV
LSS

01

No **presentar** la revisión anual obligatoria de su siniestralidad y determinación de la prima del SRT.

02

Presentarla extemporáneamente o, con datos falsos o incompletos.

Medios de Defensa

Art. 43,
segundo párrafo
RACERF

En ningún caso se suspenderá o interrumpirá el plazo establecido para efectuar el pago de cuotas en el seguro de riesgos de trabajo, por lo que el patrón deberá continuar cubriendo las cuotas correspondientes, con base en la clasificación y prima que haya determinado, en tanto se resuelve el escrito patronal de desacuerdo o, en su caso, el medio de defensa interpuesto.





Portal de Consulta de RTT



El IMSS, con fines orientativos, cuenta con una herramienta con la cual los patrones pueden consultar la relación de los riesgos de trabajo terminados que hayan sufrido sus trabajadores durante el periodo que soliciten.

Lo anterior, con el fin de facilitarle el control de la documentación y registro de su siniestralidad en términos del Artículo 34 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF).

La consulta tiene **CARÁCTER INFORMATIVO** y no representa ningún acto de autoridad del Instituto.

Portal de Consulta de RTT

La herramienta se conoce como el “Portal de Consulta de Riesgos de Trabajo Terminados” por internet:

Se encuentra en la página principal del IMSS, en la sección de Patrones, y se puede acceder a la consulta, ya sea por medio de IDSE o el Escritorio Virtual, con NPIE o e.firma:



Amigo empresario:
¡Ya puedes consultar tus
riesgos de trabajo terminados!



Ten a la mano:

- Número Patronal de Identificación Electrónica, si eliges realizar la consulta a través de IDSE, o bien, Firma Electrónica (FIEL), si optas por realizarla mediante el escritorio virtual.

Accede por medio de IDSE

Entrar»

Ten a la mano tu Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE)

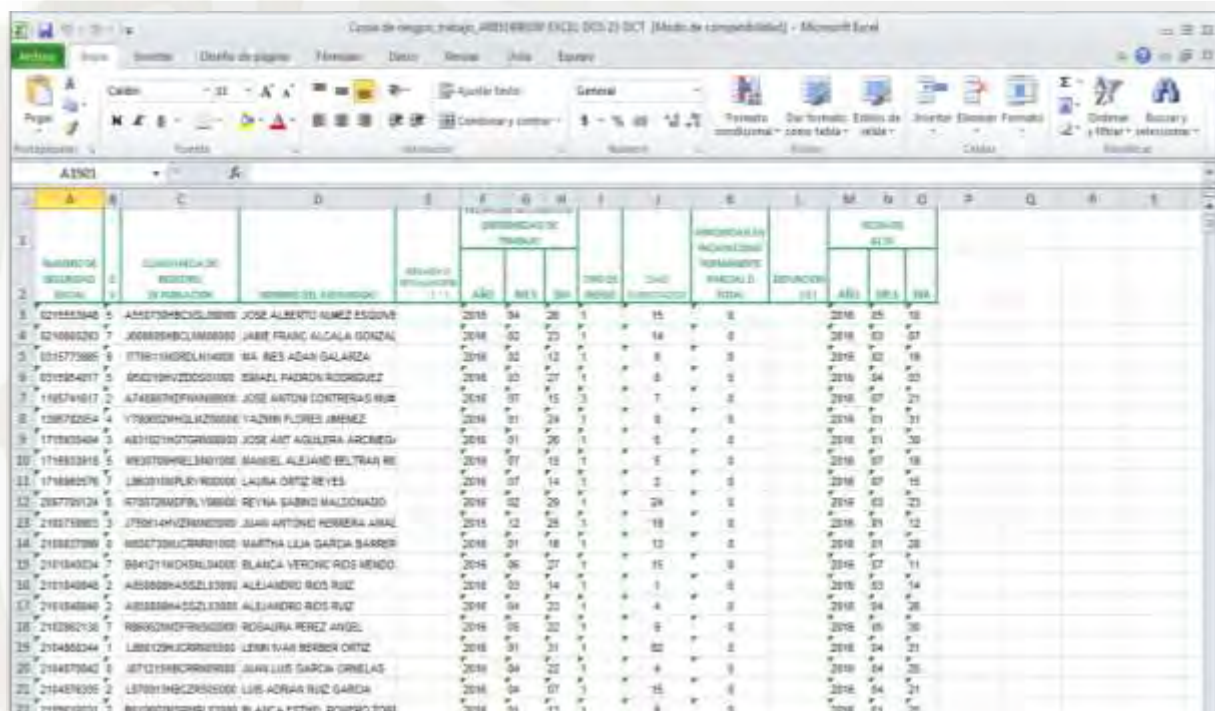
**Accede por medio de IMSS Digital:
Escritorio Virtual**

Entrar»

Ten a la mano tu Firma Electrónica (FIEL)

Portal de Consulta de RTT

El resultado de la consulta tiene la misma estructura que el formato CLEM-22A, mismo que es utilizado para declarar los riesgos de trabajo en la Determinación Anual de la Prima del SRT y puede descargarse en *pdf* o *excel*, lo que facilita su uso:



NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	CORRECCIÓN DE REGISTRO DE NOMINACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NÚMERO DE NOMINACIÓN	FECHA DE INICIO DE RIESGO DE TRABAJO			DÍA	ESTADO DE RIESGO DE TRABAJO	NÚMERO DE NOMINACIÓN	ESTADOS	FECHA DE TERMINACIÓN DE RIESGO DE TRABAJO		
				AÑO	MESES	DÍA					AÑO	MESES	DÍA
021443346		JOSE ALBERTO RAMÍREZ ESCOBAR		2018	04	20	1	15	0		2018	05	10
021443347		JANET FRANCIS ALCALÁ GONZÁLEZ		2018	02	23	1	14	0		2018	03	07
001577286		ISA BEL ADÁN DALANZA		2018	02	12	1	8	0		2018	02	18
001584411		ISRAEL FERRER RODRÍGUEZ		2018	02	27	1	0	0		2018	04	03
116274117		JOSE ANTONIO CONTRERAS RUIZ		2018	01	15	3	7	0		2018	07	21
120670204		YAZMIN FLORES JIMÉNEZ		2018	01	24	1	0	0		2018	01	31
117833443		JOSE ANTONIO AGUILERA ARCE		2018	01	20	1	0	0		2018	01	30
116833316		MARCELO ALEJANDRO BELTRÁN RIVERA		2018	07	18	1	0	0		2018	07	18
116833317		LAURA ORTIZ REYES		2018	07	14	1	0	0		2018	07	16
001799124		REYNA GABRIELA MALDONADO		2018	02	29	1	24	0		2018	03	23
218273883		JUAN ANTONIO ROSALES AVAL		2018	12	28	1	18	0		2018	01	12
218827388		MARCELO ALEJANDRO BELTRÁN RIVERA		2018	01	18	1	13	0		2018	01	28
001184024		BLANCA VERÓNICA MENDOZA		2018	06	07	1	10	0		2018	07	11
001184044		ALEJANDRO ROS RUIZ		2018	03	14	1	1	0		2018	03	14
218184044		ALEJANDRO ROS RUIZ		2018	04	20	1	4	0		2018	04	26
218282136		ROSALBA PEREZ ANGEL		2018	06	22	1	0	0		2018	06	28
218486241		LENNIVAR BERBER ORTIZ		2018	01	31	1	00	0		2018	04	21
218487041		JUAN LUIS GARCÍA ORNELAS		2018	04	22	1	0	0		2018	04	26
218487050		LUIS ADRIÁN RUIZ GARCÍA		2018	04	07	1	15	0		2018	04	21
218507051		BLANCA ESTHER ROBERTO TORRES		2018	01	11	1	0	0		2018	01	20

En caso de que la consulta no muestre riesgos, el sistema indicará que a la fecha de corte aún no se localizan riesgos de trabajo terminados por el periodo de revisión.

No obstante, si de acuerdo a registros propios, su empresa tiene riesgos de trabajo terminados en el ejercicio de revisión, debe considerarlos para su Determinación Anual de Prima del SRT.

Portal de Consulta de RTT

Ahora, a través de Escritorio Virtual, podrás realizar la consulta de tus riesgos de trabajo terminados, por Registro Patronal o por RFC, siguiendo estos pasos:

1. Ingresamos desde nuestro navegador a la página del IMSS.
2. Dando clic a la sección de “Patrones o Empresas”.

Trámites Gobierno

IMSS Inicio Conoce al IMSS IMSS Transparente Directorio Contacto ciudadano

Inicio

Información, trámites y servicios para:

- Derechohabientes, pensionados y público en general
- Patrones o Empresas**
- Proveedores del IMSS
- Profesionales de la salud
- Sala de prensa
- Salud en línea

Accesos directos

- IMSS Digital
- Número de Seguridad Social
- Buzón IMSS
- SUA
- SIPARE
- Personas Trabajadoras Independientes
- Personas Trabajadoras del Hogar



Portal de Consulta de RTT

3. Una vez que nos encontremos dentro de la opción "Patrones o Empresas", nos dirigimos del lado superior derecho en donde se encuentra la opción "Escritorio Virtual".

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

IMSS Inicio Conoce al IMSS IMSS Transparente Directorio Contacto ciudadano

Inicio > Patrones

Patrones

Estrategia y acciones para el cumplimiento de la Ley del Seguro Social
Nueva versión CFDI 4.0

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

ESCRITORIO VIRTUAL

Paso 1. Selecciona una opción

Notificaciones por estrados Registro de empresa

Cierre de empresa Movimientos clasificatorios

Huelga Corrección y Dictamen

Portal de Consulta de RTT



4. Para poder tener acceso a escritorio virtual, será necesario que nos firmemos, con los siguientes datos:

Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS
Validación de FIEL

- RFC
- Certificado
- Llave Privada
- Contraseña de la Llave Privada



Portal de Consulta de RTT

Es importante considerar que si realizamos la consulta por RFC:

1. Contendrá el CONCENTRADO DE CASOS de todos nuestros Registros Patronales y 3 campos adicionales a los que cuenta el formato CLEM-22A, además de generarse con la extensión “.XLSX”, por lo que no puede utilizarse como CLEM-22A, ya que en la presentación de la Determinación Anual de la Prima SRT **el CLEM-22A se presenta por Registro Patronal**:
 - Registro patronal
 - Modalidad
 - Dígito verificador
2. Dicho CONCENTRADO DE CASOS se genera al día siguiente que se solicite y estará disponible **por 3 días naturales**, por lo que pasado dicho periodo deberá generarse nuevamente si así se requiere.
3. Conserva el **CARÁCTER INFORMATIVO** y no representa ningún acto de autoridad del Instituto.



Requisitos para el trámite

Formas de presentar la determinación:

Por Internet

- Firma digital e. *Firma* o NPIE.
- Genera el archivo de la determinación en SUA.
- Envía el archivo a través de IDSE.
- Genera tu confirmación de la transmisión del archivo.

En ventanilla

- Genera archivo .SRT con el programa disponible en la página del IMSS.
- Entrega archivo en USB.
- Formato CLEM-22.
- Formato CLEM-22A, sólo si tuvo riesgos de trabajo terminados.
- Acreditación de la STPS, sólo si tu empresa cuenta con ella.
- Tarjeta de Identificación Patronal (TIP).

Extemporáneos:

- Lo anterior más escrito libre mediante el cual realiza entrega de la determinación.



Por Internet

Primero se deberá ingresar al Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y registra:

1. Las incapacidades temporales
2. Porcentajes de Valuación y Revaluación y
3. Defunciones

SUA
Módulo de Determinación





SUA

Para el registro en SUA de las incapacidades temporales calificadas como riesgo de trabajo, debemos considerar:

- 01 Única** Cuando se otorgó una sola incapacidad.
- 02 Inicial** Cuando se trata de la primera incapacidad de varias otorgadas.
- 03 Subsecuente** Cuando se trata de la segunda incapacidad en adelante, de varias otorgadas.
- 04 Alta médica o ST-2** Cuando se trata de la última incapacidad otorgada y no se expide de inmediato una valuación.



SUA

Los porcentajes de valuación otorgados como consecuencia de un riesgo de trabajo, se clasifican conforme lo siguiente:

- Valuación Inicial Provisional
- Valuación Inicial Definitiva
- Valuación Posterior a la fecha de alta
- Revaluación Provisional
- Revaluación Definitiva
- Defunción



SUA

Cálculo de Días y Trabajadores Promedio:

- Se obtiene el número de trabajadores promedio expuestos al riesgo que servirán para determinar la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, con esta opción.
- El sistema automáticamente deducirá los días de ausentismo y de incapacidad de los trabajadores registrados en el Sistema, sin importar la rama de seguro de la incapacidad.



SUA

Cálculo de la Prima de RT:

- Con esta opción ahora SUA calculará automáticamente la nueva prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, con base en la información del archivo de incapacidades y la obtenida del cálculo de los trabajadores promedio expuestos al riesgo.
- Y generará el archivo .DAP con los resultados de la determinación de la prima.



Generación de reportes

Se deberá generar los siguientes reportes y verificar que los datos son correctos:

1. Formato «Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad».
2. «Reporte de Riesgos de Trabajo»
3. «Relación de Casos de Riesgos de Trabajo Terminados».
4. «Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo»



SUA

El reporte de « TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO », muestra:

- El resultado del cálculo del número de trabajadores promedio expuestos al riesgo a considerar en la fórmula para determinar la prima de R.T.
- El total de días cotizados por cada uno de los meses del año de revisión, deduciendo los días de ausentismo e incapacidad de ese período.
- El total de días cotizados por año.



**SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN
REPORTE DE DÍAS COTIZADOS Y
TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO**

Periodo de Cómputo:

Fecha:

Página: 1

Registro Patronal: A05-89999-10-9 **R.F.C.:** IMSS-441010-9PD

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

V 3.4.6

Trabajadores
Promedio
Expuestos al
Riesgo

Mes	Días Cotizados
Enero	49
Febrero	56
Marzo	62
Abril	60
Mayo	62
Junio	60
Julio	62
Agosto	62
Septiembre	60
Octubre	62
Noviembre	60
Diciembre	62
Total de Días Cotizados	717
Divididos entre 365 días del año	1.9

= **Trabajadores
Promedio Expuestos
al Riesgo**



SUA

El «Reporte de Riesgos de Trabajo» contiene:

- Los riesgos de trabajo terminados y pendientes de concluir durante el período de revisión.
- Te permite llevar un control de los casos.

Debes analizar los riesgos de trabajo bimestralmente, con el fin de detectar los casos que, por alguna razón, no han sido terminados y determinar su situación.



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN REPORTE DE RIESGOS DE TRABAJO

Periodo de proceso del:

Página: 1

Fecha:

Registro Patronal: A05-89999-10-9 R.F.C. IMSS-441010-9PD

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

V 3.4.6

Reporte de riesgos de trabajo

Número de Seguridad Social	Nombre del Asegurado	Fecha Inicio	Tipo Rgo.	Con. Sec.	Días Subs.	Porc. Incap.	Fecha Término	Observaciones
21-65-46-8461-8	PERLA PERLA PERLA	08/01/2015	1	1	10	0.00	17/01/2015	Caso Terminado
54-68-46-1323-2	FERMNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO	08/01/2015	1	1	3	0.00	10/01/2015	Caso Terminado

Tipo de Riesgo 1 y 3

Tipo de Riesgo 2

Casos	Días Subsidiados	Porcentaje Incapacidad	Defunciones	Casos	Días Subsidiados	Porcentaje Incapacidad	Defunciones
2	13	0.00	0	0	0	0.00	0

Total de Riesgos de Trabajo

Casos	Días Subsidiados	Porcentaje Incapacidad	Defunciones
2	13	0.00	0



«Carátula de la determinación»

- Muestra el resultado de la determinación de la prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo (prima que tendrá vigencia del 1 de marzo hasta el último día de febrero del año subsecuente).

Si la prima es igual a la del ejercicio anterior, no estás obligado a presentarla

«Carátula de la determinación»



DETERMINACION DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LA REVISION ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV, 71, 72 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN VII, 3, DEL 32 AL 39, 47 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON REALES RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA EN ESTA EMPRESA.

Hoja 1 de _____

FECHA DE ELABORACION

DÍA MES AÑO

REGISTRO DE RECEPCION
DEL I.M.S.S.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

REGISTRO PATRONAL - DV A05 - 89999 - 10 9			
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DOMICILIO: REFORMA 476 MPIO./DELEG: CUAUHEMOC	C.P.: 06600 TEL.: 52382700
ACTIVIDAD ECONOMICA O GIRO: SEGURIDAD SOCIAL	CLASE DE RIESGO II	FRACCION NUMERO 943	PRIMA ANTERIOR 6.58875

DATOS BASE PARA DETERMINAR LA PRIMA

SINIESTRALIDAD LABORAL REGISTRADA EN LA EMPRESA DURANTE EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTOS, CIFRAS FIJAS Y VARIABLE S

TOTAL DE DIAS SUBSIDIADOS A CAUSA DE INCAPACIDAD TEMPORAL	S	000013
SUMA DE PORCENTAJES DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES Y TOTALES, DIVIDIDOS ENTRE 100	I	0000.00
NUMERO DE DEFUNCIONES	D	00000
NUMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO	N	00001.9
AÑOS PROMEDIO DE VIDA ACTIVA	V	28
FACTOR DE PRIMA	F	2.3
PRIMA MINIMA DE RIESGO	M	0.0050
NUMERO DE DIAS NATURALES DEL AÑO		365

RESULTADO DE LA DETERMINACION DE LA PRIMA

FORMULA:

$$PRIMA = [(S/365) + V * (I+D)] * (F/N) + M$$

SUSTITUCION DE VALORES:

$$PRIMA = [(13 / 365) + 28 * (0.00 + 0)] * (2.30 / 1.9) + 0.0050$$

DESARROLLO:

$$PRIMA = [(0.03561644) + 28 * (0.00)] * (1.21052632) + 0.0050 = 0.04811464$$

RESULTADO:

$$0.0481146400 \times 100 =$$

PRIMA EXPRESADA EN POR CIENTO Y PARA COMPARACION CON LA PRIMA ANTERIOR
4.81146

NUEVA PRIMA:
(OBTENIDA DE LA COMPARACION)

05.58875

LA PRIMA EN LA QUE SE DEBERIA COTIZAR, SE DETERMINO CONSIDERANDO LA SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA Y EN VIRTUD DE QUE **SI** SE REGISTRO SINIESTRALIDAD LABORAL. **SI** SE ANEXA AL PRESENTE LA 'RELACION DE CASOS DE RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS' COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. TAMBIEN SE CONSIDERO LA COMPARACION DE LA PRIMA RESULTANTE DE LA FORMULA EXPRESADA EN POR CIENTO, CON LA PRIMA ANTERIOR EN LA QUE SE VENIAN CUBRIENDO LAS CUOTAS AL MOMENTO DE LA REVISION. LA PRIMA PARA LA COBERTURA DE LAS CUOTAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DETERMINADA, ESTARA VIGENTE A PARTIR DEL 1o DE MARZO DE 2016 Y HASTA EL ULTIMO DIA DE FEBRERO DE 2017.

ACREDITACION POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SI NO

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ANTONIO GONZALEZ ANAYA



SUA

«Relación de casos de RT»

- En este reporte se genera la Relación de Casos de Riesgos de Trabajo que se consideraron para el cálculo de la prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en su caso.

Este documento se deberá anexar a la Carátula del formulario.

Relación de casos de RT



V 3.4.6

RELACION DE CASOS DE RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS

(DURANTE EL PERIODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Hoja : 2 de 2

Fecha de Proceso: 08/01/2024

REGISTRO PATRONAL D.V.

A05-89999-10 9

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: REFORMA 478

C.P: 06800

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MPIO./DELEG: CUAUHEMOC

TEL 52382700

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	CURP	NOMBRE DEL ASEGURADO	RECAIDA O REVALUACION (*)	FECHA DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO AÑO MES DIA	TIPO DE RIESGO	DIAS SUBSIDIADOS	PORCENTAJE DE INCAPACIDAD PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL	DEFUNCION (D)	FECHA DE ALTA AÑO MES DIA
21-65-46-8461-8		PERLA PERLA PERLA		2023 01 08	1	10	0		2023 01 17
54-68-46-1323-2		FERMNADEZ FERNANDEZ FERNANDO		2023 01 08	1	3	0		2023 01 10



Por Internet

PASOS PARA PRESENTAR TU DETERMINACIÓN DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

¡SIEMPRE CONECTADOS!

En este 2024, vamos por el 100% de Determinaciones recibidas en línea.

TRÁMITE EN LÍNEA

- Accede al portal IMSS desde tu empresa (IDSE).
- Ingresa con tu e.firma o NPIE (Número Patronal de Identificación Electrónica).
- Selecciona la opción DAPSUA.
- Aparece el registro patronal, anexa el archivo con terminación .DAP (es el que obtuviste al solicitar calcular la determinación en el programa SUA-Sistema Único de Autodeterminación).
- Obtienes confirmación del envío.



Escanea el código QR para mayor información.

EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL, SEGURO Y SOLO TE TOMA UNOS CLICS.

Buzón IMSS, todo más fácil y ágil. Actívalo ingresando a www.imss.gob.mx/buzonimss
Para más información llama al 800 623 23 23 opción 5, luego opción 5.

Presentarla del 1 al 29 de febrero de 2024.

Por Internet



Acuse notarial

gob mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS Desde su empresa

Fecha de solicitud del trámite
10 / 01 / 2018
DD / MM / AAAA

Acuse Notarial de confirmación de transmisión del archivo de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad de la Empresa :
TEPORAL NERI
al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Registro Patronal :	A0828820108
Delegación:	[1] Aguascalientes
Subdelegación:	[1] SubDelegación Norte
Folio:	01-01600017
Lote número:	01-01600017
Fecha de transacción:	10-01-2018
Razón Social:	TEPORAL NERI
Actividad Económica:	CONSULTORIA
Clase :	1
Fracción :	43
Representante Legal :	TEPORAL NERI
Denominación del trámite:	Determinación de la Prima de RT - Envío de Archivo.

Datos base para la Determinación.	
Días Subsidiados (S):	124
Porcentajes (I):	0.06
Defunciones (D):	0
Trabajadores Prom. (N):	00001.6
Años prom. Vida A. (V):	28
Factor de Prima (F):	2.3
Prima Mínima R. (M):	00.00500
Días del Año:	365
Acreditación STyPS:	NO
Periodo Revisión:	2017
Prima Anterior:	00.50000
Prima Declarada:	01.50000

Cadena Original:
NOTARIA,RAZON SOCIAL=TEPORAL NERI | NOTARIA, DENOMINACION, TRAMITE=DETERMINACION ANUAL DE PRIMA | NOTARIA, NOMBRE_ARCHIVO=A0828820108.DAF |
NOTARIA, TAMAÑO_ARCHIVO=728 bytes | NOTARIA, REGISTRO PATRONAL=A0828820108 | FECHA_ENVIO=2018-01-10 18:08 | NOTARIA, SECUENCIA_PRIMA=A021M0798 |
SELECCIONADO_ARCHIVO=FEPROSICO087203854018792105ANSS80 | 046118001

MÉXICO | | Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Cuauhtémoc
C.P. 06600 Ciudad de México
Tel. 01 800 623 23 23
<http://atencion.contactoimss.com.mx>



Por Internet

AVISO IMPORTANTE:

Ya puedes presentar las determinaciones de todos tus registros patronales por internet en una sola sesión, con tu e.firma.

gob.MEX Trámites

[Inicio](#)

Bienvenido a IMSS desde su empresa

Certificado Digital:

Llave Privada:

Usuario:

Contraseña:

¡Por internet es más fácil!



Si no cuentas con SUA:

Puedes generar tu determinación con el Sistema para la
Determinación Patronal WEB

Consulta las consideraciones técnicas para el correcto
funcionamiento del sistema disponible en la página de internet del
IMSS en el:

«Instructivo del Sistema para la Determinación Patronal WEB»

<http://www.imss.gob.mx/patrones/determinacionprima>

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Este sistema consta de tres pantallas:

- Captura de datos
- Confirmación de datos para el cálculo
- Resultados y generación de requisitos a presentar

Donde realizarás los siguientes pasos:

- Captura los datos generales
- Extrae archivo Excel para el Registro de casos de riesgos de trabajo terminados.
- Confirma los datos para determinar la Prima
- Genera el archivo SRT
- Guarda e imprime los formatos CLEM22 y CLEM 22A.

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instrucciones de operación:

Para la captura de información debes tener a la mano:

- Datos generales de la empresa.
- Indicar si tu empresa cuenta con un sistema de administración y seguridad en el trabajo acreditado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Actividad económica o giro, clase de riesgo y fracción.
- Número de Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo.
- Prima anterior (entre 0.500000% y 15.000000%).
- Indicar si en tu empresa hubo riesgos de trabajo terminados en 2023 (siniestralidad laboral).

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Trámites Gobierno

IMSS

Programa para la generación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo

[Manual de Usuario 2021](#)

[Descarga Aquí la Plantilla
para la Relación De Casos](#)

V 1.0 2021

Datos Generales

Registro Patronal:

DV:

RFC:

*sin homoclave

Acreditación STPS:

Nombre, Denominación o Razón
Social:

Domicilio:

Actividad Económica o Giro:

Clase de Riesgo:

Fracción Número:

Número de Trabajadores Promedio
Expuestos al Riesgo:

Prima Anterior:

Registro de Siniestralidad Laboral:

Seleccione (SI) o (NO)

Nombre del Patrón o Sujeto Obligado
o de su Representante Legal:

Relacion de Casos:

Aceptar

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Debes registrar uno a uno los datos de los **Riesgos de Trabajo Terminados en 2023**, en el archivo Excel disponible en la página del IMSS para ello, para generar el formato CLEM 22A o relación de casos.

- Solo en caso de tener Riesgos de Trabajo Terminados debes ingresar el archivo Excel y alimentarlo con los casos, si no tuviste casos deberás continuar.

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Al extraer el archivo con los RTT, puedes verificar si la información es correcta, en la pantalla siguiente:

Relación de Casos

Buscar:

Número de Seguridad Social	Casa Unión del Registro de Patronos	Historia de Accidentes	Resultado de Determinación	Fecha del Accidente o Determinación (de Trabajo) (Mes / Día)	Días de Ausencia	Días Cualesquiera	Porcentaje de Incapacidad (Determinación Patronal o Total)	Definición (D)	Fecha del Caso (Mes / Año / Día)
000000000	00000000000000000000	00000000000000000000		2023 /12/29	1	2	0		2023 /12/31
000000000	00000000000000000000	00000000000000000000		2023 /12/29	1	2	0		2023 /12/31

Mostrando 1 al 10 de 60 resultados

Primera Anterior 1 2 3 4 5 Siguiete Ultima

Regresar Calculo Determinación

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Al concluir con la captura de los datos y verificar que la relación de casos es correcta, se debe calcular la determinación y eso genera el archivo con extensión .SRT para presentarlo junto con dos ejemplares del formato impreso en la ventanilla de afiliación de la oficina administrativa que te corresponda.

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

IMSS

Programa para la generación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo

Datos Base para Determinar la Prima

Siniestralidad Laboral Registrada en la Empresa Durante el Periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre del : 2023

Total Días Subsidiados a Causa de Incapacidad Temporal:	1058
Suma de Porcentajes de las Incapacidades Permanentes Parciales y Totales Dividido Entre 100:	0.2
Número de Defunciones:	0
Número de Trabajadores Promedio Expuestos al Riesgo:	2040
Factor de Prima:	2.5
Prima Mínima De Riesgo:	60000
Registro de Siniestralidad Laboral:	0
Nombre del Patrón o Sujeto Obligado o de su Representante Legal:	DEMOSTRACIONES BENEFIC
Prima Anterior:	0.00000
Prima Calculada:	100000
Prima Nueva:	100000

[Regresar](#) [Imprime Carátula](#) [Imprime Relación de Casos](#) [Guardar Archivo SRT](#)

Sistema para la Determinación Patronal WEB



GOBIERNO DE
MÉXICO



Debes guardar el archivo generado con el nombre compuesto por las 8 primeras posiciones del registro patronal, y la terminación .SRT con la opción de “Guardar como”:

Ejemplo: Y5499995.SRT

Ahora copia el archivo con extensión .SRT a una unidad extraíble (USB) o en un Disco Compacto.



PASOS PARA PRESENTAR TU DETERMINACIÓN DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

¡SIEMPRE CONECTADOS!
En este 2024, vamos por el 100% de Determinaciones recibidas en línea.

TRÁMITE PRESENCIAL

- Acude a la Subdelegación que le corresponda a tu registro patronal.
- Presenta en original y copia los siguientes documentos:
 - Formatos CLEM 22 y CLEM 22-A.
 - Original de tu Tarjeta de Identificación Patronal (TIP) y, en caso de contar con un sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo, presenta acreditación expedida por la STPS.
- Adicionalmente, debes llevar en una memoria USB el archivo con terminación .SRT (lo puedes generar con la aplicación que estará disponible en el mes de febrero en la página del IMSS).
- El archivo se procesa en la Subdelegación y te deben entregar copia de los formatos CLEM 22 y CLEM 22-A con sello de recepción.

FEBRERO mes de la PRIMA

EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL, SEGURO Y SOLO TE TOMA UNOS CLICS.

**Buzón IMSS, todo más fácil y ágil. Actívalo ingresando a www.imss.gob.mx/buzonimss
Para más información llama al 800 623 23 23 opción 5, luego opción 5.**



Escanea el código QR para mayor información.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

www.imss.gob.mx

Una vez que verifiques que los datos están correctos:

¡Preséntala en los primeros días de febrero, no lo dejes al final!



<http://www.imss.gob.mx>



Chat



Correo
electrónico



GOBIERNO DE
MÉXICO



800 623 2323